

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
(0802) Sección de Gestión Económica y Obligaciones de Orden Social.
Ref: MTH/gsm
Expediente: Ayudas escolares Obligatorias 2025, desestimadas

Listado Provisional de Ayudas Escolares obligatorias año 2025, desestimadas.

Se publica Anexo Ayudas Escolares Obligatorias año 2025, para que desde el día 15/12/2025 al 29/12/2025, se subsanen las incidencias que figuran en la columna OBSERVACIONES, siguiendo los pasos que se indican:

1.- Acceder al trámite en el Portal del Empleado, denominado:

Subsanación Ayudas Sociales

Iniciar trámite

- 1- Cumplimentar los datos e-mail y Teléfono/sms, si se solicita.
- 2- Identificador (correcto)
- 3- Seleccionar que tipo de ayuda se quiere subsanar (**Escolares Obligatorias/No Obligatorias**)
- 4- Buscar el registro que quiero subsanar (Si no localiza el expediente, marcar la opción **“No encuentro expediente”**)
- 5- Introducir Nº registro de entrada que quiere subsanar, es obligatorio cumplimentar este campo.
- 6- Cumplimentar el campo Observaciones
- 7- Aportar documentación, si fuera necesario.

RELACIÓN PROVISIONAL OBLIGATORIAS 2025

ID	FECHA	REGISTRO	OBSERVACIONES
55190	13-10-2025 08:43:00	150332	La documentación relacionada con la matrícula hace referencia al curso escolar 2017/2017
55258	30-10-2025 09:08:00	162522	ERROR 5 AÑOS NO CONSTA APORTADA MATRICULA PRIMER CURSO PRIMARIA

Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos
(Por Encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)
Jefa de Sección de Organización y
Ordenación de los Recursos Humanos
María Isabel Tavío Hinestrosa

Código Seguro De Verificación	kibyLNQMDuS9Yogvj98EFw==		
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

